



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, **11 MAR 2004**

VISTO: El Expte. N° 01142/2004 del registro de la Gobernación, caratulado: “E/ CERTIFICADO DE OBRA N° 2 DE LA OBRA - OFICINAS DE ACCION SOCIAL CALLE ONACHAGA ”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue intervenido en el marco de lo establecido por el Artículo 32° de la Ley N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente emitió Acta de Constatación N° 90/04 mediante la cual formuló observaciones;

Que a fs. 42/43 luce descargo producido por el Contador General, el cual no conmueve la opinión del Auditor Fiscal;

Que en virtud de ello se giran las actuaciones a las máximas autoridades de este Organismo, en cumplimiento a lo previsto por el Anexo I – Punto 4 – Apartado E de la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 467;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

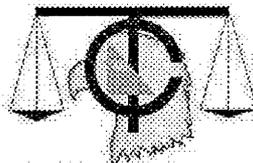
ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 467 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Contador General con copia de la presente y proceder a la remisión de las actuaciones.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido,
ARCHIVAR.

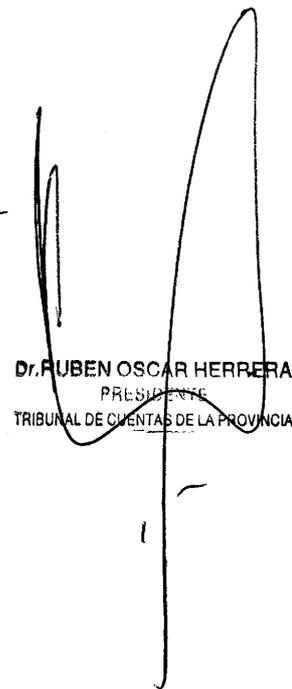
RESOLUCION PLENARIA N° 32 / 2004.-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA